MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS
PERIODO 2015 – 2020

ORDEN DE INICIO

Capiatá, 13 de Mayo de 2020.-

Señor:
A.C. CONSTRUCCIONES **RUC: 1.713.683-0**
Ciudad de Luque
PRESENTE

Contrato Nº 49/2020 de fecha 11 de Mayo de 2020, para la: **"Construcción de empedrado Calle 1 de Marzo barrio Santo Domingo; Construcción de empedrado Calle Sin Nombre, Compañía 5ta. Yataity, Barrio San Jorge".-**

Contratación Directa Nº 40/2020. ID N° 377.609. ORDEN DE INICIO.

Me dirijo a Usted, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa con la Municipalidad de Capiatá, para la ejecución de la obra: **"Construcción de empedrado Calle 1 de Marzo barrio Santo Domingo; Construcción de empedrado Calle Sin Nombre, Compañía 5ta. Yataity, Barrio San Jorge"** de este Distrito.

Habiéndose cumplido con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato y de acuerdo a las Cláusula Nº 5 del Contrato de referencia, por medio de la presente se imparte la ORDEN DE INICIO con un plazo de ejecución de 37 días calendarios.

Se establece como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra el día 13 de Mayo del año 2020.-

Se asigna al Ing. Carlos Rubén Parodi Molinas como Fiscalizador de la Obra.-

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

Arq. Manolo Duarte
Director de Infraestructura Pública y Servicios

Lic. Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal

Fiscal de Obras
Carlos R. Parodi M.
Ingeniero Civil

Ambrosio Coronel
R.U.C. Nº: 1.713.683
Fecha: 13/05/20
Hora: 08:00